



DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS 2DA ETAPA, ENTRE CALLES FCO. VILLA Y HEROES POTOSINOS, BARRIO NUESTRO PADRE JESUS, CERRITOS, S.L.P." MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL NO. AO-EST-245800009-5-2024

De acuerdo con la autorización plasmada en el Acto de la Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Cerritos S.L.P. No. 02 de fecha 6 de febrero de 2023 y conforme a lo estipulado en los Artículos 92 y 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP) 52 y 53 de su Reglamento (RLOPSRMSLP), así como el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipales, este H. Ayuntamiento del Municipio de Cerritos S.L.P., emite el presente Dictamen para la adjudicación del contrato referente a la obra antes mencionada:

ANTECEDENTES:

Una de las principales atribuciones que tiene el Municipio de Cerritos S.L.P., es la facultad de construir, rehabilitar y mantener las pavimentaciones, introducción o mejoras de redes de agua potable, drenaje, electrificación, y viento y alumbrado público, siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del programa anual de obras o exista de manera expreso recurso etiquetado para tal efecto, siendo el caso para el presente ejercicio presupuestal el que se le ha asignado al Municipio de Cerritos S.L.P. a través de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

FUNDAMENTOS LEGALES:

Para el criterio de selección del procedimiento de adjudicación directa, se consideraron las opciones que prevé la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, la cual establece que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas por regla general deberán ser adjudicaciones mediante procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, sin embargo, la misma Ley en su Capítulo Tercero prevé las excepciones para adjudicar contratos mediante los procedimientos de invitación restringida o cuando menos tres contratistas o de adjudicación directa, de acuerdo con las circunstancias que valore y determine la entidad contratante. Así mismo en el Reglamento de la mencionada Ley se establece en el Capítulo IX las Excepciones a la Licitación Pública, siendo aplicables al presente procedimiento los Artículos 52, 54, 55 y 56.

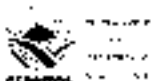
ARTÍCULO 94. Las instituciones podrán llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres contratistas, o el de adjudicación directa, según corresponda, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establece el Congreso del Estado, que son los fijados tomando en consideración las leyes de presupuestos de Egresos del Estado y de los municipios; los que serán fijados y publicados anualmente en el Periódico Oficial del Estado, dentro de la segunda quincena de mes de enero de cada año. Estos montos podrán ser modificados en cualquier época del año, cuando las circunstancias socioeconómicas lo ameriten, utilizando el mismo procedimiento por virtud de cual se establecieron los montos anuales.

(ADICIONADO P.O. 25 DE OCTUBRE DE 2010;

Tratándose de adjudicación directa, las instituciones públicas del Estado y Municipios deberán privilegiar a los contratistas locales sobre los nacionales o extranjeros.

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA:

Con Relación al Artículo 94, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; El monto asignado para la contratación de la obra mencionada, no excede los montos máximos que al efecto estableció el Congreso del Estado mediante el Decreto No. 0907 de fecha 21 de diciembre de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CERRITOS

GOBIERNO MUNICIPAL

¡Haciendo Historia!

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

Nombre de la obra:

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS 2DA ETAPA, ENTRE CALLES FCO. VILLA Y HEROES POTOSINOS, BARRIO NUESTRO PADRE JESUS, CERRITOS, S.L.P."

Fecha programada para su inicio: 11 de marzo de 2024

Fecha programada para su conclusión: 05 de mayo de 2024

Plazo de Ejecución: 00 días naturales.

Sin perjuicio de lo anterior esta obra se contratará bajo el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones se apoyará a lo dispuesto en el artículo 71, inciso 1 de la Ley (POR PROMEDIOS), así como a los artículos 72, 73, 74 y 75 de la misma Ley y en los artículos 39 y 40 de su Reglamento. Para la evaluación de la conveniencia de las proposiciones se aplicará lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley. Por tanto, se verificará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P.; se considerará para la evaluación que los recursos propuestos por los participantes sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona y región donde se ejecutarán los trabajos, en comparación con el estudio de mercado realizado por el H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2024 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 31 inciso a), fracción 11 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de San Luis Potosí; 39 fracción 111, 32 EG y 100 fracción 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP), así como por lo establecido en el numeral 55 de su Reglamento de LOPSRMSLP, el H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal se realizó la solicitud de cotización correspondiente, mediante la invitación a participar en el estado procedimiento a las siguientes personas Moral Grupo Constructor Renal, S.A. de C.V, persona Física Alfonso Gerardo Martínez Sánchez y persona Física ARQ. María de Carmen García Rosas para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa y procederán a presentar su cotización respectiva, en virtud de que las personas invitadas cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y económicos necesarios para la realización de los trabajos en contenido conforme la calendarización siguiente:

https://www.gob.mx/san-luis-potosi/secretaria-de-desarrollo-social-municipal

Entrega de invitaciones	19 de febrero de 2024	09:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, cta en JARDÍN HIDALGO No.8 Zona Centro CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	20 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	28 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	04 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	08 de marzo de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. a 15:00 D.T.	IDEM



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Ubicación: Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

DesarrolloSocial@cerritos.slp.gob.mx
Teléfono: (466) 96 5 25 59



MUNICIPIO MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS
MUNICIPIO MUNICIPAL
¡Haciendo historia!

Firma de contrato	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo		11 de marzo de 2024	
Plazo contractual	60 días naturales	11 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024	

Mediante documentos suscritos por el RENATO CORCOÑA UINAJERO en representación de GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V. ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ en su propia representación y de MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS en su propia representación, los cuales fueron recibidos en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, quedando de manifiesto su interés y aceptación participar en el procedimiento.

El 04 de marzo de 2024 a las 9:00 a. m. horas se recibieron en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, la propuesta técnica y económica por parte de los participantes, resultando la siguiente:

LICITANTE	PRESENTA PROPUESTA	Monto incluyendo IVA
ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ	\$	\$1,557,326.44
GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V.	\$	\$1,599,670.66
MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	\$	\$1,631,036.75

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

El H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se apega a lo dispuesto en el artículo 71, inciso 1 de la ley (POR PROMEDIOS), así como a los artículos 72, 73, 74 y 75 de la misma Ley y en los artículos 33 y 40 de Reglamento. Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicó lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley; Por tanto, se verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., se consideró para la evaluación que los recursos propuestos por el participante fuesen los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona y región donde se ejecutarán los trabajos.

Aplicando el mecanismo de evaluación establecido y antes mencionado por promedios se obtiene lo siguiente:

ORDEN	LICITANTE	Monto	CONSIDERACIONES	RANGO
1	ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ	\$1,557,326.44	Se considera para obtención de presupuestos de referencia Art. 78 de la ley.	DENTRO DE RANGO
2	GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V.	\$1,599,670.66	Se considera para obtención de presupuestos de referencia Art. 78 de la ley.	DENTRO DE RANGO
3	MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	\$1,631,036.75	Se considera para obtención de presupuestos de referencia Art. 78 de la ley.	DENTRO DE RANGO
		LIMITE INFERIOR = PROMEDIO X 0.95		\$1,516,210.72
		PROMEDIO		\$1,599,011.29
		LIMITE SUPERIOR = PROMEDIO X 1.05		\$1,675,811.85

Una vez que se obtuvo el presupuesto de referencia al que se hace mención en el Artículo 75 de la Ley y se calculó el promedio que estableció los límites inferior y superior al rango por ciento con relación a mismo, se determinó el rango de evaluación de las propuestas que se evaluaron detalladamente, resultando lo siguiente:



El Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. en
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Carretera Jacón Hidalgo No. 8 Cerritos, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440
Correo electrónico: info@cerritos.gpo.gob.mx
Teléfono: (485) 96 327 25



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

¡Hacienda Historia!

Propuestas Desechadas:

GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V.
MARIA DEL CARMEN GARCÍA ROSAS

Relación de Participantes cuyas propuestas se calificaron como solventes:

ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SANCHEZ

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN:

Acto seguido la Lic. Anaia Martínez Ovalle, Presidenta Municipal interina de Cerritos S.L.P., por conducto de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal y su Titular el NG. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ, emite el fallo de esta Adjudicación Directa ESTADAL NO. AO-EST-245000009-5-2024 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS 2DA ETAPA, ENTRE CALLES ECO. VILLA Y HEROES POTOSINOS, BARRIO NUESTRO PADRE JESUS, CERRITOS, S.L.P.

Declarando como participante seleccionado para ejecutar los trabajos de esta Adjudicación a ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ, por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación, establecidos en la convocatoria y garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y condiciones convenientes para el Estado, con un importe total de \$1,557,320.44 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 44/100 M N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Las fianzas de garantías de cumplimiento y por entrega de anticipo (en su caso), se deberán apagar a lo previsto en los artículos 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de su Reglamento. Obligándose a entregar dichas garantías con su anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en JARDÍN HIDALGO No. 8 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440, Cerritos S.L.P.

El importe del anticipo otorgado será por el importe del 30.00% del monto total de su propuesta incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), puesto a disposición del Contratista con anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía prevista en la fracción 1 de, artículo 115 de la Ley.



Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Cerritos S.L.P.
Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440
DesarrolloSocial@cerritos.slp.gob.mx
Teléfono: 485 86 5 2359



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S. P.



CERRITOS
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ
(Nacimiento histórico)

POR LA CONVOCANTE.



Lic. Anais Martínez Ovalle
Presidente Municipal Interna



Lic. Bonifacio de la Rosa Medellín
Secretario General



Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín
Contralor Municipal



Ing. Daniel Meza Martínez
Director de Obras Públicas



Lic. Ashley Mariana Torres Torres
Síndico Municipal

Ing. Marco Antonio Pérez Cruz
Coordinador de Desarrollo Social
Municipal



L.A. Cristal García González
Tesoro Municipal



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Avda. Hidalgo No. 406 - Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C. P. 24400

Correo electrónico: desarrollo@ayuntamiento.cerritos.sp.gov.mx
Teléfono: (484) 8417539